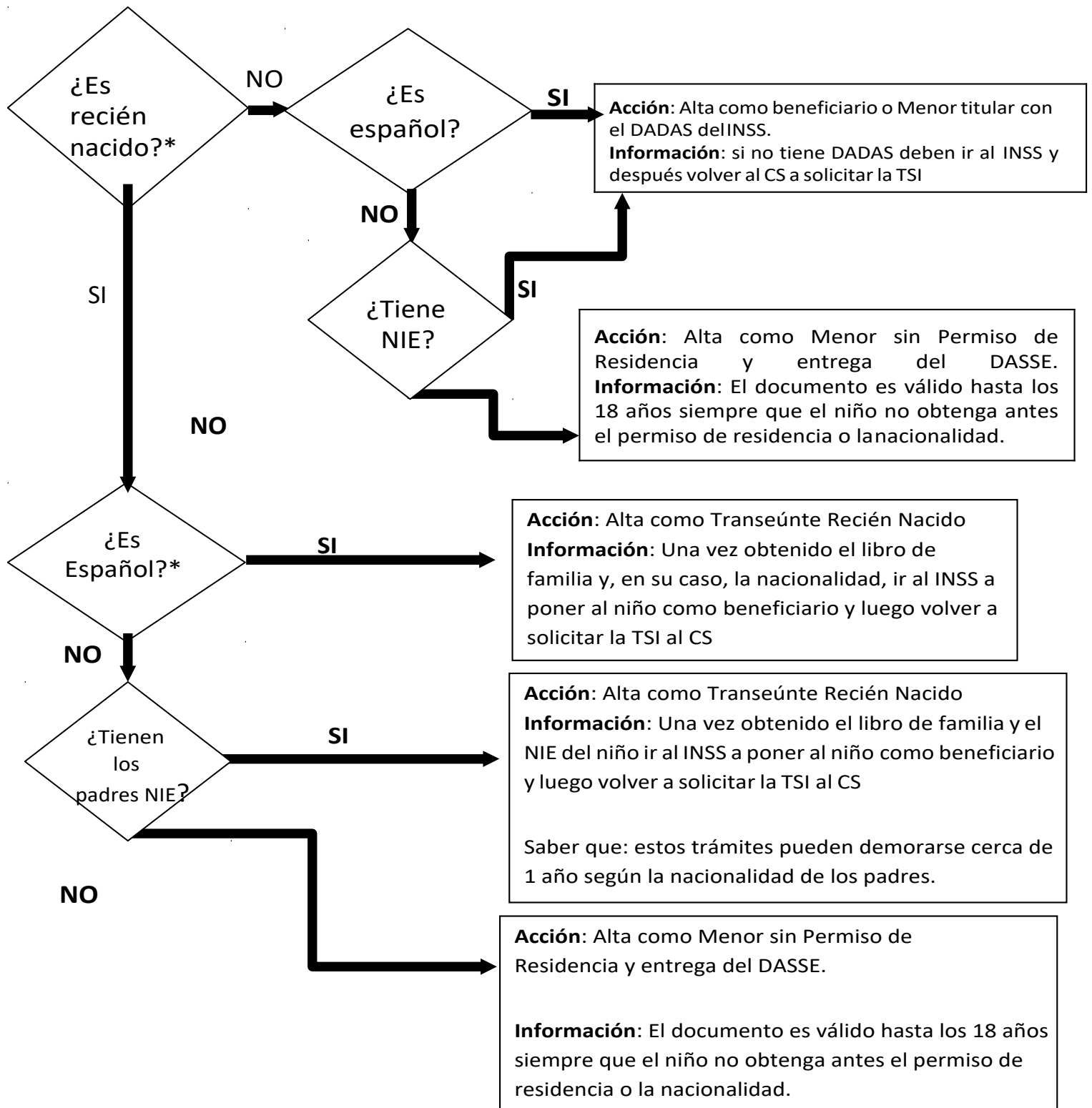


Alta de menores en el Centro de Salud



En general los niños de padres extranjeros nacidos en España no son españoles. Sin embargo existen algunas excepciones; los llamados españoles por valor de simple presunción.

Nacionalidad con valor de simple presunción.

Son españoles los niños nacidos en España **de padres no españoles** si:

- Ambos padres son nacionales de los siguientes países (grupo 1), los dos del mismo país o combinados entre sí: Argentina, Brasil, Bosnia-Herzegovina, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guinea Bissau, Panamá, Paraguay, Perú, Santo Tomé y Príncipe, Uruguay.
- Casos especiales:
 - Padres de Ecuador: los niños nacidos en España antes del 20/10/08
 - Padres de Bolivia: los nacidos en España antes del 7/02/2009.
 - Madre de Marruecos y padre del grupo 1.
 - Algunos niños de padre / madre

palestinos.

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142557068663&idConsejeria=110926618724&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266227822&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pv=1142557055833 - Simple presuncion

Aunque la ley establece que todos los menores deberían ser atendidos en las mismas condiciones independientemente de que tengan o no tarjeta sanitaria, si tuvieras algún problema para que dieran de alta al menor en el centro de salud tal como se explica arriba, puedes pedir ver a un médico de urgencia (en todos los centros de salud hay un médico de urgencia, te tocará esperar porque atiende por orden de llegada y de gravedad de la situación médica, pero tienes derecho a verle, aunque sea después de un rato).

Cuéntale a tu médico y dile que hay una solución para desbloquear la situación: puede escribir un correo electrónico a gaas@salud.madrid.org, diciendo que el menor es su paciente y que quiere tratarte y que solicita el alta para el menor.

La dirección de correo gaas@salud.madrid.org corresponde a Jesús Vázquez Castro, Gerente Adjunto de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, que tiene su oficina en la C/ San Martín de Porres, 6, 6º planta, 28035, Madrid, teléfono 91 370 01 06 y Fax 91 370 01 30. Todas las veces que un médico o una médica ha escrito a este correo Jesús ha respondido que se tiene que dar el alta al paciente. Luego el médico ha enseñado esta respuesta a los trabajadores del mostrador de admisión del centro de salud y han dado el alta.